



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Resolución Ejecutiva Regional

N° 423 -2018-GR-GR PUNO

PUNO, 22 NOV 2018

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, los Oficios 308 y 315-2018-GR PUNO/DRTC-DVS, sobre PEDIDO DE APROBACIÓN DEL PLAN REGIONAL DE SANEAMIENTO 2018-2021; y

CONSIDERANDO:

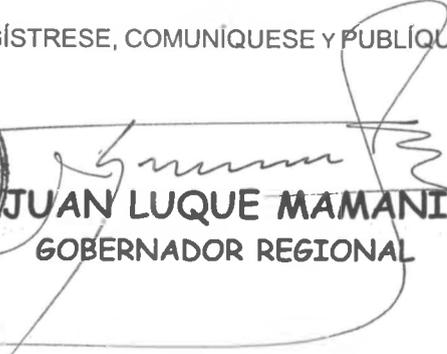
Que, según el contenido de los documentos vistos, resulta necesario expedir un acto resolutivo aprobando el Plan Regional de Saneamiento 2018-2021, el mismo que ha merecido el visto bueno de del Ministerio de Vivienda, construcción y Saneamiento de Lima;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- APROBAR el PLAN REGIONAL DE SANEAMIENTO 2018-2021, elaborado por la Dirección de Vivienda de la Dirección Regional de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción del Gobierno Regional Puno.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



JUAN LUQUE MAMANI
GOBERNADOR REGIONAL